



Agencia Tributaria de Andalucía  
**CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA**

# ***INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2019***

***Segundo trimestre***  
Agencia Tributaria de Andalucía



**2019**



## Indice

1. ALCANCE.....	3
2. METODOLOGÍA.....	3
3. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.....	5
4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS.....	6
4.1. Recursos humanos.....	6
4.2. Recursos materiales.....	7
4.3. Recursos tecnológicos.....	7
4.4. Recursos presupuestarios.....	8
5. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA.....	9
5.1. Evaluación de los objetivos a alcanzar.....	11
5.2. Evaluación de las actividades.....	12
5.3. Evaluación global.....	20
6. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y GERENCIA PROVINCIAL.....	20
6.1. Evaluación de objetivos a alcanzar.....	21
6.2. Evaluación de las actividades por departamento y gerencia provincial.....	22
6.3. Evaluación global.....	26
7. CONCLUSIÓN.....	29



## **INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2019 SEGUNDO TRIMESTRE**

### **1. ALCANCE**

El presente informe se emite en el ejercicio de la función de seguimiento de la ejecución del plan de acción anual y de evaluación de los resultados alcanzados en relación con el cumplimiento de los fines generales de la Agencia, atribuida por el Consejo Rector a la Agencia Tributaria de Andalucía.

Lo anterior, se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.3 del Estatuto de la Agencia, aprobado mediante Decreto 4/2012, de 17 de enero.

El contrato de gestión establece en su objeto que para su elaboración se ha tenido en cuenta la previsión de ingresos efectuada por la Consejería competente en materia de hacienda, concretamente en lo que se refiere a los conceptos respecto de los cuales la Agencia ejercerá las competencias de aplicación de los tributos. El plan de acción anual de la Agencia concreta y cuantifica las previsiones para ese año.

En virtud de la aprobación del contrato de gestión para el período 2018 - 2021 por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2018, el Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Andalucía aprobó por Resolución de 26 de diciembre de 2018 el plan de acción anual para 2019.

Por ello, en el presente informe se realiza el seguimiento de la ejecución desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2019.

### **2. METODOLOGÍA**

El presente informe realiza el seguimiento de los apartados referidos a los recursos humanos, materiales y presupuestarios que se incluyen en el contrato de gestión 2018 - 2021 de la Agencia y que para 2019 se concretan en el plan de acción para 2019 (en adelante PAA 2019).

Por último, el contrato de gestión 2018 - 2021 de la Agencia Tributaria de Andalucía, establece los indicadores para medir el grado de consecución de sus tres objetivos estratégicos:

- A. Mejorar las condiciones y resultados de lucha contra el fraude fiscal.
- B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la Agencia Tributaria de Andalucía íntegramente por medios electrónicos.
- C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la Agencia Tributaria de



Andalucía.

Con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos, el Contrato de Gestión contempla nueve programas que agrupan las actividades de la Agencia.

Dichos programas y los objetivos específicos que llevan asociados son los siguientes:

Objetivo estratégico A. Mejorar las condiciones y resultados de lucha contra el fraude fiscal:

- Programa A.1. Planificación y control tributario.
- Programa A.2. Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal.
- Programa A.3. Estrategia de gestión recaudatoria.
- Programa A.4. Información y asistencia.

Objetivo estratégico B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la Agencia Tributaria de Andalucía íntegramente por medios electrónicos:

- Programa B.1. Implantación de la Administración electrónica.

Objetivo estratégico C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía:

- Programa C.1. Impulso a la calidad.
- Programa C.2. Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos.
- Programa C.3. Gestión de recursos humanos.
- Programa C.4. Incrementar la eficiencia de los recursos asignados a la Agencia.

Los diferentes programas se concretan en diferentes objetivos operativos, líneas de actuación y actividades específicas.

El presente informe analiza el seguimiento de la ejecución de aquellos programas y objetivos específicos que el PAA 2019 prioriza para ese año y que aparecen en su Anexo. Se incluyen todos los indicadores que, a la fecha de realización del presente informe, están a disposición de la unidad de seguimiento de la planificación de la Agencia Tributaria de Andalucía.

### 3. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

	Previsión Inicial (1)	Derechos reconocidos netos (2)	% D. R. netos/ previsión inicial (2/1)	Recaudación neta (3)	%Rec. Neta total / Prev. Inicial (3/1)
I.Sucesiones y Donaciones	390.456	159.164	40,76%	97.148	24,88%
Impuesto Patrimonio Personas Físicas	85.994	2.087	2,43%	2.090	2,43%
Impuesto sobre Depósitos Bancarios	0	0	0,00%	0	0,00%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	1.545.733	725.174	33,85%	673.253	43,56%
Tasa sobre el Juego	164.085	77.507	47,24%	52.632	32,08%
Impuestos Ecológicos	8.052	3.370	41,85%	3.880	48,19%
Canon Mejora	127.200	76.162	59,88%	76.251	59,95%
Tasas Consejerías y Agencias	65.614	34.770	52,99%	19.537	29,78%
Recargos, sanciones e intereses de demora	124.809	35.249	28,24%	11.445	9,17%
<b>Total</b>	<b>2.511.943</b>	<b>1.113.483</b>	<b>44,33%</b>	<b>936.236</b>	<b>37,27%</b>

Fuente: Ejecución de ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Miles €.

El cuadro comparativo del 1 de enero de 2019 a 30 de junio de 2019, respecto al mismo periodo de 2018, es el siguiente:

	Derechos reconocidos netos 2T 2019	Derechos reconocidos netos 2T 2018	% 2019-2018	Recaudado Neto 2T 2019	Recaudado Neto 2T 2018	% 2019-2018
I. Sucesiones y Donaciones	159.164	219.722	-27,56%	97.148	149.910	-35,20%
I. Patrimonio Personas Físicas	2.087	5.545	-62,36%	2.090	1.235	69,23%
I. Depósitos Bancarios	0	4	-100,00%	0	4	-100,00%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	725.174	776.240	-6,58%	673.253	736.471	-8,58%
Tasa sobre el Juego	77.507	49.749	55,80%	52.632	55.104	-4,49%
Impuestos Ecológicos	3.370	3.270	3,06%	3.880	3.210	20,87%
Canon Mejora	76.162	84.437	100,00%	76.251	82.866	-7,98%
Tasas Consejerías y Agencias	34.770	17.426	99,53%	19.537	15.078	29,57%
Recargos, sanciones e int. demora	35.249	39.995	-11,87%	11.445	13.803	-17,08%
<b>Total</b>	<b>1.113.483</b>	<b>1.196.388</b>	<b>-6,93%</b>	<b>936.236</b>	<b>1.057.681</b>	<b>-11,48%</b>

Fuente: Ejecución ingresos de la C.A. Andalucía. SG Hacienda. Miles €.

#### 4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS

##### 4.1. Recursos humanos

El número de efectivos de la Agencia Tributaria de Andalucía a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 640. A 30 de junio de 2019, el número de efectivos de la Agencia está formado por 647, siendo la distribución la siguiente:

EFECTIVOS ATRIBIAN 30 JUNIO 2019					
	A1	A2	C1	C2	TOTAL
DIRECTOR Y DIRECTIVOS	12				12
SERVICIOS CENTRALES	31	2	8	4	42
GERENCIAS PROVINCIALES	181	59	272	78	590
<b>TOTAL</b>	<b>224</b>	<b>61</b>	<b>280</b>	<b>82</b>	<b>647</b>

Fuente: DOGR. Servicio de RRHH y Formación.

Por lo que respecta a las actividades de formación, el Plan de Formación 2019 fue aprobado por el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2018.

Durante el año 2019 se han realizado 2 jornadas técnico-prácticas presenciales, en dos sesiones (5 horas por jornada), en Sevilla y en Granada, sobre “Asistencia a la confección de autoliquidaciones. Programas de ayuda, a la que han acudido 37 empleados públicos.

Por otra parte, se ha desarrollado una acción formativa telemática de 20 horas de duración, sobre nuevos circuitos SUR para la gestión tributaria, en la cual han participado 162 personas.

#### FORMACIÓN 2019

Centro de trabajo	N.º empleados cursos presenciales	N.º Horas cursos presenciales	N.º Empleados cursos on line	N.º Horas cursos on line	Total horas de formación	Total EPPP ATRIAN	Horas por empleado
ALMERIA	5	5	19	380	385	66	5,83
CADIZ	3	5	22	440	445	73	6,10
CORDOBA	5	5	16	320	325	69	4,71
GRANADA	5	5	39	780	785	76	10,33
HUELVA	4	5	20	400	405	48	8,44
JAEN	5	5	16	320	325	54	6,02
MALAGA	5	5	14	280	285	105	2,71
SEVILLA	5	5	9	180	185	102	1,81
SSCC	0	0	7	140	140	54	2,59
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>40</b>	<b>162</b>	<b>3240</b>	<b>3280</b>	<b>647</b>	<b>5,07</b>

Fuente: DOGR. Servicio de RRHH y Formación de la Agencia

#### 4.2. Recursos materiales.

Tal y como se indica en el plan de acción, durante el ejercicio 2019, se arbitrarán fórmulas de colaboración con la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública (actual Consejería de Hacienda, Industria y Energía) y las Delegaciones del Gobierno con el propósito de establecer una adecuada cooperación y coordinación en materia de registro, archivo, gestión de espacios públicos compartidos, todo ello sin perjuicio de las modificaciones de créditos presupuestarios que procedan para la atención de los gastos relacionados con la estructura de los servicios comunes necesarios para el ejercicio de las funciones de aplicación de los tributos y los servicios de información y asistencia a la ciudadanía.

#### 4.3. Recursos tecnológicos.

Para el ejercicio 2019, se señalan como desarrollos especialmente relevantes para el adecuado funcionamiento de la ATRIAN el cumplimiento de los siguientes objetivos dentro del marco de relación establecido con la Dirección General de Transformación Digital (en adelante, DGTD):

- Nueva página web de la Agencia.
- Presentación electrónica íntegra.
- Registro electrónico.
- Actuaciones administrativas automatizadas que se definan por la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Conocer el estado de tramitación de los expedientes SUR a través de la Carpeta Ciudadana.

#### 4.4. Recursos presupuestarios.

La ejecución del presupuesto de ingresos y gastos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía se corresponde con los siguientes cuadros:

LIQUIDACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 30 JUNIO 2019

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DERECHOS CONTRAIDOS	DERECHOS ANULADOS	RECTIFICACIONES	DERCH.RECOND.N ETO	TOTAL RECAUDADO	DEVOLUCIONES	ANULACION RECAUDADO (Ocultar)	RECAUDACION NETA	DERCH.PDTES. COBRO
I/39900/00 RECURSOS EVENTUALES	273,67	0,00	0,00	273,67	273,67	0,00	0,00	273,67	0,00
* 399 INGRESOS DIVERSOS	273,67	0,00	0,00	273,67	273,67	0,00	0,00	273,67	0,00
** 3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	273,67	0,00	0,00	273,67	273,67	0,00	0,00	273,67	0,00
I/43001/00 TRANSF. JUNTA A LA A.T.A.	36.962.664,49	0,00	0,00	36.962.664,49	36.962.664,49	0,00	0,00	36.962.664,49	0,00
* 430 DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	36.962.664,49	0,00	0,00	36.962.664,49	36.962.664,49	0,00	0,00	36.962.664,49	0,00
** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.962.664,49	0,00	0,00	36.962.664,49	36.962.664,49	0,00	0,00	36.962.664,49	0,00
I/73001/00 TRANSF. JUNTA A LA A.T.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
* 730 DE LA JUNTA ANDALUCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I/82101/00 ANTICIPOS Y PRESTAMO	214,17	0,00	0,00	214,17	214,17	0,00	0,00	214,17	0,00
* 821 DE ANTIC.Y PREST.LARG.PLAZ.CON	214,17	0,00	0,00	214,17	214,17	0,00	0,00	214,17	0,00
** 8 ACTIVOS FINANCIEROS	214,17	0,00	0,00	214,17	214,17	0,00	0,00	214,17	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>36.963.152,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.963.152,33</b>	<b>36.963.152,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.963.152,33</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Rentas Públicas a nivel de seguimiento

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 30 JUNIO 2019

Capítulo	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	%	Pagos materializados	Diferencia Créditos def-Obligaciones (saldo)
<b>I.- Gastos de Personal</b>	<b>38.967.822,00</b>	<b>14.124.241,65</b>	<b>36,25%</b>	<b>14.124.241,65</b>	<b>24.843.580,35</b>
<b>II.- Gastos corrientes en bienes y servicios</b>	<b>36.345.000,00</b>	<b>14.119.853,83</b>	<b>38,85%</b>	<b>14.083.701,57</b>	<b>22.225.146,17</b>
Ordinario no inventariable	400.000,00	2.310,35	0,58%	2.310,35	397.689,65
Prensa. Revistas, librería y otros	20.000,00	215,56	1,08%	215,56	19.784,44
Postales y mensajería	950.000,00	247.373,43	26,04%	247.373,43	702.626,57
Jurídicos y contenciosos	740.000,00	280.617,86	37,92%	280.617,86	459.382,14
Remuneraciones Agentes Mediadores (OOLL)	21.880.000,00	9.116.666,68	41,67%	9.080.514,42	12.763.333,32
Reuniones y conferencias	40.000,00	1.503,40	3,76%	1.503,40	38.496,60
Otros	0,00	16,94	0,00%	16,94	0,00
Agentes Recaudadores externos (AEAT-Dip)	11.800.000,00	4.433.772,41	37,57%	4.433.772,41	7.366.227,59
Valoraciones y Peritajes	300.000,00	28.336,81	9,45%	28.336,81	271.663,19
Estudios y trabajos técnicos	100.000,00	0,00	0,00%	0,00	100.000,00
Otros	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00
Dietas	40.000,00	2.456,29	6,14%	2.456,29	37.543,71
Locomoción	75.000,00	6.504,10	8,67%	6.504,10	68.495,90
Otras indemnizaciones	0,00	80,00	0,00%	80,00	0,00
<b>III.-Gastos financieros</b>	<b>5.100.000,00</b>	<b>2.179.737,41</b>	<b>42,74%</b>	<b>2.179.737,41</b>	<b>2.920.262,59</b>
<b>VI.- Inversiones reales</b>	<b>95.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>95.000,00</b>
<b>Total</b>	<b>80.507.822,00</b>	<b>30.423.832,89</b>	<b>37,79%</b>	<b>30.387.680,63</b>	<b>50.083.989,11</b>

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Gastos Públicos a nivel de seguimiento





Agencia Tributaria de Andalucía

**CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA**

Como se puede observar la ejecución presupuestaria a fecha 30 de junio de 2019 ha alcanzado un 37,79% en el presupuesto de gastos.

## **5. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA**

El PAA 2019 establece que la evaluación del mismo se lleva a cabo mediante la realización de informes trimestrales. Estos informes versarán sobre el contenido del Plan, incluyendo tanto los indicadores asociados a la evolución de los objetivos señalados a alcanzar en el periodo, como las acciones identificadas en el Plan.

Los indicadores utilizados son los establecidos en el Contrato de Gestión 2018 - 2021, con la siguiente ponderación:

<b>PONDERACIÓN DE LOS INDICADORES DEL CONTRATO DE GESTIÓN 2018 – 2021</b>		
<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ponderación total (en %)</b>
<b>Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal</b>	A. 1.1. Grado de consecución de los objetivos recogidos en el PCT	10%
	A. 1.2. Porcentaje de reducción del pendiente de cobro	3%
	A. 2.1. Porcentaje de presentación de documentos por colaborador social en virtud de convenio con respecto al total de presentaciones realizadas por colaboradores sociales	7%
	A. 3.1. Recaudación ejecutiva neta por medios propios obtenida en el ejercicio corriente respecto a la recaudación ejecutiva neta por medios propios obtenida en el año anterior	10%
	A. 4.1. Número de presentaciones de autoliquidaciones asistidas respecto al número total de autoliquidaciones	5%
<b>Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos</b>	B. 1.1. Porcentaje de presentación de documentos por medios telemáticos	15%
	B. 1.2. Valor medio del grado de telematización	15%
<b>Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN</b>	C. 1.1. Grado de consecución de los objetivos recogidos en la Carta de Servicios	10%
	C. 2.1. Porcentaje de REAS estimadas respecto al total de actos administrativos	5%
	C. 3.1. Número de horas de formación especializada por empleado y año	10%
	C. 4.1. Porcentaje de relación de costes respecto a la recaudación neta del periodo	10%

Fuente: Plan de Acción Anual 2019

Las actividades propuestas y el órgano responsable, y en su caso el órgano colaborador, de su ejecución se incluyen en el Anexo del PAA 2019, integrándose cada una de las actividades a desarrollar en cada uno de los programas.

Para la evaluación de los objetivos de la Agencia se ha determinado en el PAA 2019 que el resultado de los objetivos a alcanzar (apartado 5.1. siguiente) supone un 60% del total de la evaluación, mientras que el resultado de las actividades a realizar (apartado 5.2.) supone un 40%.

### 5.1. Evaluación de los objetivos a alcanzar

Como se puede observar en el siguiente cuadro, el resultado de la evaluación de los objetivos estratégicos de la Agencia es del 69,64%, sobre un 90% evaluable al no estar disponible el indicador C.1. relativo al nivel de cumplimiento de la Carta de Servicios.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
<b>A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal</b>	A.1.1.	100%	84,64%	84,64%	10%	8,46%
	A.1.2.	3,50%	3,29%	94,00%	3%	2,82%
	A.2.	60%	53,42%	89,04%	7%	6,23%
	A.3.	13%	7,10%	54,62%	10%	5,46%
	A.4.	5%	12,00%	100,00%	5%	5,00%
<b>Nivel máximo y alcanzado A</b>					<b>35%</b>	<b>27,98%</b>
<b>B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos</b>	B.1.	37%	49,4%	100,00%	15%	15,00%
	B.2.	3,0	2,77	92,33%	15%	13,85%
<b>Nivel máximo y alcanzado B</b>					<b>30%</b>	<b>28,85%</b>
<b>C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN</b>	C.1.	100%	ND	ND	10%	ND
	C.2.	0,9%	1,92%	0,00%	5%	0,00%
	C.3.	18	5,07	28,16%	10%	2,82%
	C.4.	= ó < a 4%	3,57%	100,00%	10%	10,00%
<b>Nivel máximo y alcanzado C</b>					<b>35%</b>	<b>12,82%</b>
<b>Nivel Total (A+B+C)</b>						<b>69,64%</b>



Respecto al resultado por objetivos estratégicos, el objetivo “Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal” se ha cumplido en un 27,98% sobre el 35% evaluable. El objetivo “Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos” se ha cumplido en un 28,85% sobre el 30% evaluable. Por último el objetivo “Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN” se ha cumplido en un 12,82% sobre el 25% evaluable, al no estar disponible el indicador C.1. correspondiente al nivel de cumplimiento de la Carta de Servicios de la Agencia.

## **5.2. Evaluación de las actividades**

La evaluación de las actividades a realizar engloba las de los dos primeros trimestres. Se incluyen aquéllas cuya realización es continuada durante todo el ejercicio, que no computan en la evaluación, si bien se explica su realización a lo largo del período. Las diferentes actividades se agrupan dentro de su programa correspondiente, identificándose el órgano responsable de su ejecución y, en su caso el órgano colaborador.

El número de actividades establecidas para el estos dos trimestres de 2019 ha sido 36, de las cuales 12 son de actividad continuada durante el año y su evaluación se realizará en el informe correspondiente al cuarto trimestre. Las 25 restantes son propias de los dos primeros trimestres del año, habiéndose cumplido totalmente 17, cumplidas parcialmente 6 e incumplido 2.

PROGRAMAS, OBJETIVOS OPERATIVOS Y ACTIVIDADES								REALIZADA SI/NO/PARCIAL/EN EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS			
A.1.	Planificación y Control tributario	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Seguimiento de PLFF	X	X	X	X	DAT		SI	4,00
2	Informes seguimiento PCT 2019	X	X	X	X	DAT		SI	4,00
3	Informes de seguimiento de OOLL	Durante todo el ejercicio				GERENCIAS PROVINCIALES		EN EJECUCIÓN	
4	Depuración del pendiente de cobro	Durante todo el ejercicio				DAT/GERENCIAS PROVINCIALES		EN EJECUCIÓN	
A.2.	Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
5	Convenios con otros colectivos: Asociación Española de Asesores Fiscales (AEAF) y Colegios de Abogados	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		EN EJECUCIÓN	
A.3.	Estrategia de gestión recaudatoria	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
6	Colaboración con órganos Gestores de la Junta de Andalucía	Durante todo el ejercicio				DITAI		EN EJECUCIÓN	
7	Propuesta de modificación del tratamiento de los ingresos de las autoliquidaciones		X			DITAI		SI	4,00
8	Análisis funcional de medidas de seguridad en Seguimiento de Deudas		X			DITAI	DAT	PARCIAL	2,00
9	Implantación del nuevo sistema de comunicación de actuaciones posteriores al cargo con la AEAT	X				DITAI	DAT	SI	4,00
10	Puesta en funcionamiento del sistema de domiciliaciones de ingresos		X			DITAI	DAT	PARCIAL	2,00
A.4.	Información y Asistencia	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
11	Adaptación de modelos desde la perspectiva del lenguaje claro	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		EN EJECUCIÓN	
12	Educación cívico tributaria	Durante todo el ejercicio				DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES		EN EJECUCIÓN	
13	Incrementar la asistencia	Durante todo el ejercicio				DAT-GERENCIAS PROVINCIALES		EN EJECUCIÓN	
14	Incrementar la cita previa	Durante todo el ejercicio				DAT-GERENCIAS PROVINCIALES		EN EJECUCIÓN	
B.1.	Implantación de la Administración electrónica	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
15	Implantación del nuevo sistema de registro y digitalización de documentos		X			DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	DAT-DOGR	SI	4,00
16	Cumplimentación electrónica de trámites administrativos		X			DITAI-DAT	DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	4,00
17	Presentación electrónica íntegra		X			DITAI	DAT-DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	PARCIAL	2,00
18	Asignación individualizada expedientes	X				DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	DAT	PARCIAL	2,00

<b>C.1.</b>	<b>Impulso a la Calidad</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COLABORADOR</b>		
19	Seguimiento de la Carta de Servicios ATRIAN	X				DOGR	DITAI	SI	4,00
20	Instrucción notificaciones y publicaciones en la Agencia	X				DOGR	DITAI-DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	PARCIAL	2,00
21	Instrucción sobre sucesores y derivación de responsabilidad		X			DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR-DITAI	NO	0,00
22	Instrucción sobre procedimientos concursales		X			DAT	DOGR-DITAI	PARCIAL	2,00
23	Instrucción sobre procedimiento inspector		X			DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR-DITAI	NO	0,00
24	Revisión y, en su caso, actualización de información pública ATRIAN en Publicidad Activa de Portal de Transparencia	X	X	X	X	DOGR	DAT-DITAI	SI	4,00
25	Mejoras en la construcción de documentos de salida SUR		X			DITAI-DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR	SI	4,00
26	Análisis de las solicitudes de servicio con perspectiva de calidad	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		EN EJECUCIÓN	
<b>C.2.</b>	<b>Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COLABORADOR</b>		
27	Análisis estadístico de litigiosidad	X	X	X	X	DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	DITAI	SI	4,00
28	Análisis jurídico de litigiosidad	X	X	X	X	DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	DITAI	SI	4,00
<b>C.3.</b>	<b>Gestión de recursos humanos</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COLABORADOR</b>		
29	Encuesta de satisfacción laboral		X			DOGR	GERENCIAS PROVINCIALES	NO	0,00
30	Aprobación del Plan de Formación de la Agencia Tributaria de Andalucía		X			DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	4,00
31	Celebración de jornadas monográficas formativas	Durante todo el ejercicio				DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	EN EJECUCIÓN	
32	Plan de comunicación de objetivos y gestión del cambio	Durante todo el ejercicio				DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	EN EJECUCIÓN	
<b>C.4.</b>	<b>Incrementar la eficiencia de los recursos asignados a la ATRIAN</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COLABORADOR</b>		
33	Informes de seguimiento Contrato de Gestión	X		X		DOGR	DITAI	SI	4,00
34	Informes de seguimiento de Plan de Acción	X	X	X	X	DOGR	DITAI	SI	4,00
35	Informes de seguimiento de recomendaciones de CF ATRIAN	Durante todo el ejercicio				DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	4,00
36	Informes estadísticos y suministro de información oficial ATRIAN	X	X	X	X	DITAI		SI	4,00
<b>TOTAL</b>									<b>76,00</b>



A continuación se explica cómo se ha realizado de la actividad planificada:

#### PROGRAMA A.1. PLANIFICACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO.

Dentro de este programa se establecieron cuatro actividades a realizar en los dos primeros trimestres, consistentes en el seguimiento del Plan de Lucha contra el fraude fiscal, los informes de seguimiento del Plan de Control Tributario 2019, y dos actividades continuadas durante todo el ejercicio, como son los informes de seguimiento de oficinas liquidadoras y las tareas de depuración del pendiente de cobro. Respecto al seguimiento del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, se ha realizado el mismo a través del suministro de indicadores por parte del Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información y el Departamento de Aplicación de los Tributos.

En cuanto a la realización del informe de seguimiento del Plan de Control Tributario 2019, se ha realizado en plazo para el segundo trimestre, habiéndose alcanzado un nivel de cumplimiento del 84,64%.

Por lo que se refiere a los informes de seguimiento de Oficinas Liquidadoras, es una actividad de carácter continuado durante todo el ejercicio por parte de las Gerencias Provinciales.

Las dos actividades correspondientes al trimestre se han realizado, habiéndose llevado a cabo informes de seguimiento de algunas oficinas liquidadoras, así como tareas de depuración del pendiente de cobro que se ha visto reducido con carácter global en un 3,29%.

#### PROGRAMA A.2. COOPERACIÓN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y PARA LUCHAR CONTRA EL FRAUDE FISCAL.

Se estableció una actividad, de ejecución continuada durante todo el ejercicio, consistente en la suscripción de convenios con colectivos sociales, como el suscrito con la Asociación Española de Asesores Fiscales, con los Colegios de Abogados y con la Asociación Española de Externalización de Procesos y Servicios para entidades financieras y corporaciones (APROSER). La actividad se ha ido desarrollando habiéndose iniciado las conversaciones con diversas entidades de cara a la firma de nuevos convenios.

#### PROGRAMA A.3. ESTRATEGIA DE GESTIÓN RECAUDATORIA.

En este programa se planificó la colaboración con órganos gestores de la Junta de Andalucía, actividad que se viene llevando a cabo de forma permanente desde el



Departamento de Aplicación de los Tributos y que se valorará en el último trimestre del año.

Para los dos primeros trimestres, se planificaron 4 actividades que se describen a continuación. En primer lugar, la propuesta de modificación del tratamiento de los ingresos de las autoliquidaciones. Se encuentra realizado el análisis funcional, encontrándose el desarrollo pendiente de efectuar las pruebas por parte de los usuarios.

La segunda de las actividades a realizar consistía en el análisis funcional de medidas de seguridad en el seguimiento de deudas. La actividad se encuentra en ejecución, considerando por tanto parcialmente cumplida.

Respecto a la implantación del nuevo sistema de comunicación de actuaciones posteriores al cargo de deudas a la AEAT, el análisis funcional y el desarrollo están realizados y el sistema se encuentra en funcionamiento.

Por último, respecto a la puesta en funcionamiento del sistema de domiciliaciones de ingresos, se han cerrado las pruebas del desarrollo y se encuentra pendiente de implantación. Por ello se considera la actividad parcialmente cumplida.

#### PROGRAMA A.4. INFORMACIÓN Y ASISTENCIA.

En este programa se establecieron varias actividades continuadas durante el ejercicio. Se planificó adaptar los modelos de documentos de la Agencia desde la perspectiva del lenguaje claro, para lo cual algunos empleados públicos han acudido a cursos formativos y se han empezado a trabajar con diversos modelos de documentos.

También se estableció una actividad de fomento de la educación cívico tributaria. A través de dicha actividad se ha elaborado diverso material, como presentaciones y cursos y se ha previsto celebrar diversas acciones en centros educativos.

Como tercera actividad del programa se ha previsto incrementar la asistencia en la aplicación de los tributos, actividad que se está llevando a cabo para mejorar, homogeneizar y generalizar los servicios de atención a la ciudadanía prestados por la Agencia.

También se estableció el incremento de la cita previa, que también se está llevando a cabo en todas las Gerencias Provinciales.

Debido a que todas las actividades son de realización continuada durante el ejercicio, su evaluación tendrá lugar en el cuarto trimestre del año.





## PROGRAMA B.1. IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

En este programa del Plan se definieron cuatro actividades. En el primer trimestre y como una primera fase del programa, está en desarrollo con previsión para implantar a principios de junio un módulo que permite a los jefes de servicio asignar expedientes a un usuario concreto. Una vez realizada la asignación los cambios en el estado del expediente, como por ejemplo la presentación de un requerimiento o la contestación a unas alegaciones, serán comunicados al usuario que tenga asignado el expediente mediante la remisión de un correo electrónico. Como complemento se va a modificar el módulo "Tramitación buzón" para permitir realizar la consulta empleando el usuario asignado como criterio de búsqueda. La actividad se encuentra con el desarrollo funcional terminado y pendiente de realizar las pruebas de usuarios. Se considera cumplida la actividad.

La primera actividad fijada para el segundo trimestre consistía en la implantación del nuevo sistema de registro y digitalización de documentos en la Agencia. La actividad se encuentra realizada, pendiente de la puesta en funcionamiento definitiva.

Otra actividad que se estableció consistió en la cumplimentación electrónica de trámites administrativos, la cual se encuentra también realizada a fecha del presente informe.

La última de las de las actividades para el segundo trimestre consistió en la presentación electrónica íntegra, que se encuentra en ejecución, entendiéndose parcialmente cumplida.

### C.1. IMPULSO A LA CALIDAD.

Asociadas a este programa se establecieron ocho actividades, de las cuales siete son a realizar en los dos primeros trimestres, siendo una de ejecución continuada durante todo el ejercicio.

La primera de las actividades del trimestre consistió en la emisión del informe de seguimiento de la Carta de Servicios de la Agencia, que se debe realizar según el artículo 10 del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, en el primer trimestre de cada año, referido al ejercicio anterior. Con fecha 13/03/2019 el Director de la Agencia firmó el informe de seguimiento de la Carta de Servicios 2018.

Respecto a la actividad consistente en la Instrucción sobre notificaciones y publicaciones en la Agencia, dicho documento ha sido elaborado, y se viene aplicando con carácter general en la Agencia, si bien no ha sido objeto de aprobación oficial. Es por ello que se valora con realización parcial.



En cuanto a la Instrucción sobre sucesores y derivación de responsabilidad, no se ha aprobado. Tampoco se ha aprobado la Instrucción sobre procedimientos concursales, si bien se ha realizado un borrador de instrucción. Es por ello que se considera parcialmente cumplida la actividad. En cuanto a la Instrucción sobre procedimiento inspector no se ha aprobado la misma.

La actualización de la información pública de la Agencia en el apartado publicidad activa del Portal de Transparencia, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Transparencia de Andalucía, se ha llevado a cabo de forma continua, estando plenamente actualizado la información pública, estando cumplida la actividad.

La actividad consistente en la mejora en la construcción de documentos de salida también se ha estado llevando a cabo de forma continua a lo largo del periodo.

Por último, respecto a la actividad de ejecución continuada análisis de las solicitudes de servicio con perspectiva de calidad, se está trabajando en ello por parte de los distintos departamentos. Esta actividad será evaluada a final del ejercicio.

## C.2. ATENCIÓN A LA LITIGIOSIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.

En este programa se programaron dos actividades, a realizar en cada uno de los trimestres.

La primera de ellas, era la consistente en el análisis estadístico de litigiosidad, se ha realizado en plazo a través de la remisión de la información sobre las resoluciones inadmitidas, estimatorias, estimatorias parciales y desestimatorias dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía el Servicio de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa para su tratamiento.

En cuanto al análisis jurídico de la litigiosidad, también se ha realizado esta actividad, mediante la elaboración por parte del Servicio de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa de informes analíticos de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía y su posterior remisión a las Gerencias Provinciales.

## C.3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

En este programa se establecieron dos actividades de realización continuada consistentes en la celebración de jornadas formativas monográficas y el plan de comunicación de objetivos y gestión del cambio en la Agencia. Respecto a la primera de ellas, en el primer trimestre del año se han celebrado unas jornadas formativas sobre "Asistencia a la



confección de autoliquidaciones. Programas de ayuda”, celebradas en Sevilla y en Granada, para el personal de las todas las provincias, en las que participaron 37 personas en total. Por otra parte, se ha celebrado un curso on line de 20 horas de duración, sobre nuevos circuitos SUR para la gestión tributaria, en la cual han participado 162 personas.

En cuanto al Plan de Comunicación de objetivos y gestión del cambio, se está trabajando desde primeros de año en el mismo, trasladando a los empleados públicos de la Agencia los cambios que se están llevando a cabo en la organización. Estas actividades se evaluarán definitivamente en el informe final que englobe la evaluación de todo el año.

Por otro lado, respecto a las dos actividades establecidas para el segundo trimestre, la realización de la encuesta de satisfacción laboral y el informe sobre la misma no se ha llevado a cabo.

El Plan de Formación de la Agencia para el año 2019 se aprobó por Consejo Recto el 26 de diciembre de 2018.

#### C.4. INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ATRIAN.

Para el primer trimestre se establecieron cuatro actividades, siendo la actividad de realización de los informes de seguimiento de recomendaciones de control financiero de la Agencia, continua durante el ejercicio.

Respecto a la actividad relativa a la realización del informe de seguimiento del contrato de gestión, en enero de 2019 se realizó dicho informe, correspondiente al segundo semestre de 2018 acumulativo del año, el cual fue sometido a Comisión de Control de la Agencia.

Los informes de seguimiento del plan de acción anual también se realizaron. Se elaboró y aprobó el correspondiente al cuarto trimestre de 2018, acumulativo del año, el cual fue también sometido a Comisión de Control.

En cuanto a la actividad de realización continuada, consistente informar en trámite de seguimiento de recomendaciones en los controles financieros de la Agencia, también se han llevado a cabo, habiéndose informado tras aprobación por Consejo Rector a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía y a la Intervención Delegada de los informes sobre el seguimiento de recomendaciones de control financiero emitidos por la Agencia.

Por último, en cuanto a los informes estadísticos y suministro de información oficial por parte de la Agencia, esta labor se realiza de forma periódica por el departamento competente.

### 5.3. Evaluación global

Respecto a la evaluación de objetivos de la Agencia, el apartado 9 del PAA 2019 establece que en el presente informe se valorarán dos apartados: unos asociados a los indicadores del contrato de gestión y otro que evalúa las actividades llevadas a cabo durante los tres trimestres, de acuerdo con la planificación anual, suponiendo el primer apartado un 60% y el segundo un 40%.

Teniendo en cuenta que los resultados del apartado 5.1. suponen un 60% y los del apartado 5.2. suponen un 40%, el nivel de cumplimiento del PAA 2019 es el siguiente:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 5.1)	69,64%	60%	41,78%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 5.2)	76,00%	40%	30,40%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>72,18%</b>

*Nivel de cumplimiento Plan de Acción 2019*

## 6. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y GERENCIA PROVINCIAL

El PAA 2019 recoge en su punto 10 que en el apartado VI.3 del Contrato de Gestión 2018 - 2021 se establece que para determinar el complemento de productividad del personal directivo, se elaborará anualmente un informe de cumplimiento de las actividades especificadas en el Plan de Acción de cada año para cada Departamento o Gerencia Provincial. Este informe será aprobado por la persona titular de la Dirección de la Agencia, previo sometimiento a la Comisión de Control y su contenido versará según lo estipulado en el propio Plan de Acción.

La evaluación por Departamentos y Gerencias Provinciales constará de dos partes: una donde se valorarán los indicadores del contrato de gestión, con un peso del 60% y otra donde se valorarán las actividades asignadas específicamente a cada órgano, con un peso del 40%.

Por otra parte, en el presente informe de seguimiento, se evalúan a nivel de departamentos y gerencias los indicadores identificados en el Contrato de Gestión y las actividades definidas en el Anexo del Plan de Acción 2019 responsabilidad de cada unidad. La valoración de los indicadores del Contrato de Gestión supondrá un 60%, mientras que la ejecución de las actividades un 40%.

### 6.1. Evaluación de objetivos a alcanzar

Los indicadores A.1.1., A.4., C.2. y C.3. son valorados individualmente para cada gerencia provincial, mientras que el resto son valorados de forma global para todas las gerencias provinciales.

Para los departamentos de la Agencia:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
<b>A. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal</b>	A.1.1.	100%	84,64%	84,64%	10%	8,46%
	A.1.2.	3,50%	3,29%	94,00%	3%	2,82%
	A.2.	60%	53,42%	89,04%	7%	6,23%
	A.3.	13%	7,10%	54,62%	10%	5,46%
	A.4.	5%	12,00%	100,00%	5%	5,00%
<b>Nivel máximo y alcanzado A</b>					<b>35%</b>	<b>27,98%</b>
<b>B. Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATRIAN íntegramente por medios electrónicos</b>	B.1.	37%	49,2%	100,00%	15%	15,00%
	B.2.	3,0	2,77	92,33%	15%	13,85%
<b>Nivel máximo y alcanzado B</b>					<b>30%</b>	<b>28,85%</b>
<b>C. Mejora de la gestión de los recursos asignados a la ATRIAN</b>	C.1.	100%	ND	ND	10%	ND
	C.2.	0,9%	1,92%	0,00%	5%	0,00%
	C.3.	18	5,07	28,16%	10%	2,82%
	C.4.	= ó < a 4%	3,57%	100,00%	10%	10,00%
<b>Nivel máximo y alcanzado C</b>					<b>35%</b>	<b>12,82%</b>
<b>Nivel Total (A+B+C)</b>						<b>69,64%</b>

Para las Gerencias Provinciales:

PROVINCIA	A.1.1.	A.1.2.	A.2.	A.3.	A.4.	B.1.1.	B.1.2.	C.1.	C.2.	C.3.	C.4.
ALMERIA	93,47%	94,00%	89,04%	54,62%	100,00%	100,00%	92,33 %	ND	1,97%	32,41%	3,57%
CADIZ	85,03%	94,00%	89,04%	54,62%	100,00%	100,00%	92,33 %	ND	3,91%	33,87%	3,57%
CORDOBA	78,36%	94,00%	89,04%	54,62%	100,00%	100,00%	92,33 %	ND	1,65%	26,17%	3,57%
GRANADA	81,16%	94,00%	89,04%	54,62%	100,00%	100,00%	92,33 %	ND	1,74%	57,38%	3,57%
HUELVA	79,15%	94,00%	89,04%	54,62%	100,00%	100,00%	92,33 %	ND	2,16%	46,88%	3,57%
JAEN	90,35%	94,00%	89,04%	54,62%	100,00%	100,00%	92,33 %	ND	2,36%	33,44%	4,86%
MALAGA	82,13%	94,00%	89,04%	54,62%	100,00%	100,00%	92,33 %	ND	0,66%	15,08%	3,57%
SEVILLA	79,49%	94,00%	89,04%	54,62%	100,00%	100,00%	92,33 %	ND	2,06%	10,08%	3,57%
<b>TOTAL</b>	<b>84,64%</b>	<b>94,00%</b>	<b>89,04%</b>	<b>54,62%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>92,33 %</b>	<b>ND</b>	<b>1,92%</b>	<b>28,16%</b>	<b>3,57%</b>

*Elaboración propia ATRIAN*

Con la ponderación establecida para los distintos indicadores (cuadro apartado 5):

PROVINCIA	A.1.1.	A.1.2.	A.2.	A.3.	A.4.	B.1.1.	B.1.2.	C.1.	C.2.	C.3.	C.4.	RESULTADO
ALMERIA	9,35%	2,82%	6,23%	5,46%	5,00%	15,00%	13,85%	ND	0,00%	3,24%	10,00%	<b>70,95%</b>
CADIZ	8,50%	2,82%	6,23%	5,46%	5,00%	15,00%	13,85%	ND	0,00%	3,39%	10,00%	<b>70,25%</b>
CORDOBA	7,84%	2,82%	6,23%	5,46%	5,00%	15,00%	13,85%	ND	0,00%	2,62%	10,00%	<b>68,82%</b>
GRANADA	8,12%	2,82%	6,23%	5,46%	5,00%	15,00%	13,85%	ND	0,00%	5,74%	10,00%	<b>72,22%</b>
HUELVA	7,92%	2,82%	6,23%	5,46%	5,00%	15,00%	13,85%	ND	0,00%	4,69%	10,00%	<b>70,97%</b>
JAEN	9,04%	2,82%	6,23%	5,46%	5,00%	15,00%	13,85%	ND	0,00%	3,34%	10,00%	<b>70,74%</b>
MALAGA	8,21%	2,82%	6,23%	5,46%	5,00%	15,00%	13,85%	ND	5,00%	1,51%	10,00%	<b>73,09%</b>
SEVILLA	7,95%	2,82%	6,23%	5,46%	5,00%	15,00%	13,85%	ND	0,00%	1,01%	10,00%	<b>67,32%</b>

*Elaboración propia ATRIAN*

## 6.2. Evaluación de las actividades por departamento y gerencia provincial

En el Anexo del Plan de Acción Anual 2019 se establecieron 36 actividades a ejecutar en el periodo correspondiente de enero a junio de 2019, junto con las actividades de ejecución continuada durante todo el ejercicio, distribuidas por departamentos de los servicios centrales y gerencias provinciales. El número de actividades establecidas para los dos primeros trimestres de 2019 ha sido 36, de las cuales 11 son de actividad continuada durante el año y su evaluación se realizará en el informe correspondiente al cuarto trimestre. Las 25 restantes son propias de los dos primeros trimestres del año, habiéndose cumplido totalmente 16, cumplidas parcialmente 6 e incumplido otras 3.

La evaluación de las actividades por departamentos y gerencias provinciales es la siguiente:

Para el Departamento de Organización y Gestión de Recursos:

PROGRAMAS, OBJETIVOS OPERATIVOS Y ACTIVIDADES								REALIZADA SI/NO/PARCIAL/EN EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS			
A.2.	Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Convenios con otros colectivos: Asociación Española de Asesores Fiscales (AEAF) y Colegios de Abogados	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		EN EJECUCIÓN	
A.4.	Información y Asistencia	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
2	Adaptación de modelos desde la perspectiva del lenguaje claro	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		EN EJECUCIÓN	
3	Educación cívico tributaria	Durante todo el ejercicio				DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES		EN EJECUCIÓN	
C.1.	Impulso a la Calidad	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
4	Seguimiento de la Carta de Servicios ATRIAN	X				DOGR	DITAI	SI	10,00
5	Instrucción notificaciones y publicaciones en la Agencia	X				DOGR	DITAI-DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	PARCIAL	5,00
6	Revisión y, en su caso, actualización de información pública ATRIAN en Publicidad Activa de Portal de Transparencia	X	X	X	X	DOGR	DAT-DITAI	SI	10,00
7	Análisis de las solicitudes de servicio con perspectiva de calidad	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		EN EJECUCIÓN	
C.2.	Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
8	Análisis estadístico de litigiosidad	X	X	X	X	DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	DITAI	SI	10,00
9	Análisis jurídico de litigiosidad	X	X	X	X	DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	DITAI	SI	10,00
C.3.	Gestión de recursos humanos	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
10	Encuesta de satisfacción laboral		X			DOGR	GERENCIAS PROVINCIALES	NO	0,00
11	Aprobación del Plan de Formación de la Agencia Tributaria de Andalucía		X			DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	10,00
12	Celebración de jornadas monográficas formativas	Durante todo el ejercicio				DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	EN EJECUCIÓN	
13	Plan de comunicación de objetivos y gestión del cambio	Durante todo el ejercicio				DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	EN EJECUCIÓN	
C.4.	Incrementar la eficiencia de los recursos asignados a la ATRIAN	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
14	Informes de seguimiento Contrato de Gestión	X		X		DOGR	DITAI	SI	10,00
15	Informes de seguimiento de Plan de Acción	X	X	X	X	DOGR	DITAI	SI	10,00
16	Informes de seguimiento de recomendaciones de CF ATRIAN	Durante todo el ejercicio				DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	10,00
<b>TOTAL</b>									<b>85,00</b>

Para el Departamento de Aplicación de los Tributos:

PROGRAMAS, OBJETIVOS OPERATIVOS Y ACTIVIDADES							REALIZADA SI/NO/PARCIAL/EN EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS			
A.1.	Planificación y Control tributario	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Seguimiento de PLFF	X	X	X	X	DAT		SI	12,50
2	Informes seguimiento PCT 2019	X	X	X	X	DAT		SI	12,50
4	Depuración del pendiente de cobro	Durante todo el ejercicio				DAT/GERENCIAS PROVINCIALES		EN EJECUCIÓN	
A.2.	Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
5	Convenios con otros colectivos: Asociación Española de Asesores Fiscales (AEAF) y Colegios de Abogados	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		EN EJECUCIÓN	
A.4.	Información y Asistencia	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
11	Adaptación de modelos desde la perspectiva del lenguaje claro	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		EN EJECUCIÓN	
13	Incrementar la asistencia	Durante todo el ejercicio				DAT-GERENCIAS PROVINCIALES		EN EJECUCIÓN	
14	Incrementar la cita previa	Durante todo el ejercicio				DAT-GERENCIAS PROVINCIALES		EN EJECUCIÓN	
B.1.	Implantación de la Administración electrónica	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
15	Implantación del nuevo sistema de registro y digitalización de documentos		X			DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	DAT-DOGR	SI	12,50
16	Cumplimentación electrónica de trámites administrativos		X			DITAI-DAT	DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	12,50
C.1.	Impulso a la Calidad	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
21	Instrucción sobre sucesores y derivación de responsabilidad		X			DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR-DITAI	NO	0,00
22	Instrucción sobre procedimientos concursales		X			DAT	DOGR-DITAI	PARCIAL	6,25
23	Instrucción sobre procedimiento inspector		X			DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR-DITAI	NO	0,00
25	Mejoras en la construcción de documentos de salida SUR		X			DITAI-DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR	SI	12,50
26	Análisis de las solicitudes de servicio con perspectiva de calidad	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		EN EJECUCIÓN	
<b>TOTAL</b>									<b>68,75</b>



Para el Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información:

PROGRAMAS, OBJETIVOS OPERATIVOS Y ACTIVIDADES								REALIZADA SI/NO/PARCIAL/EN EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS			
		1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
<b>A.2.</b>	<b>Cooperación para facilitar el cumplimiento de obligaciones y para luchar contra el fraude fiscal</b>								
1	Convenios con otros colectivos: Asociación Española de Asesores Fiscales (AEAF) y Colegios de Abogados	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		EN EJECUCIÓN	
<b>A.3.</b>	<b>Estrategia de gestión recaudatoria</b>								
2	Colaboración con órganos Gestores de la Junta de Andalucía	Durante todo el ejercicio				DITAI		EN EJECUCIÓN	
3	Propuesta de modificación del tratamiento de los ingresos de las autoliquidaciones		X			DITAI		SI	10,00
4	Análisis funcional de medidas de seguridad en Seguimiento de Deudas		X			DITAI	DAT	PARCIAL	5,00
5	Implantación del nuevo sistema de comunicación de actuaciones posteriores al cargo con la AEAT	X				DITAI	DAT	SI	10,00
6	Puesta en funcionamiento del sistema de domiciliaciones de ingresos		X			DITAI	DAT	PARCIAL	5,00
<b>A.4.</b>	<b>Información y Asistencia</b>								
7	Adaptación de modelos desde la perspectiva del lenguaje claro	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		EN EJECUCIÓN	
<b>B.1.</b>	<b>Implantación de la Administración electrónica</b>								
8	Implantación del nuevo sistema de registro y digitalización de documentos		X			DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	DAT-DOGR	SI	10,00
9	Cumplimentación electrónica de trámites administrativos		X			DITAI-DAT	DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	SI	10,00
10	Presentación electrónica íntegra		X			DITAI	DAT-DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	PARCIAL	5,00
11	Asignación individualizada expedientes	X				DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	DAT	PARCIAL	5,00
<b>C.1.</b>	<b>Impulso a la Calidad</b>								
12	Mejoras en la construcción de documentos de salida SUR		X			DITAI-DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR	SI	10,00
13	Análisis de las solicitudes de servicio con perspectiva de calidad	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI		EN EJECUCIÓN	
<b>C.4.</b>	<b>Incrementar la eficiencia de los recursos asignados a la ATRIAN</b>								
14	Informes estadísticos y suministro de información oficial ATRIAN	X	X	X	X	DITAI		SI	10,00
<b>TOTAL</b>									<b>80,00</b>

Para las Gerencias Provinciales:

PROGRAMAS, OBJETIVOS OPERATIVOS Y ACTIVIDADES							REALIZADA SI/NO/PARCIAL/EN EJECUCIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %	
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS			
A.1.	Planificación y Control tributario	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
3	Informes de seguimiento de OOLL	Durante todo el ejercicio				GERENCIAS PROVINCIALES		EN EJECUCIÓN	
4	Depuración del pendiente de cobro	Durante todo el ejercicio				DAT/GERENCIAS PROVINCIALES		EN EJECUCIÓN	
<b>A.4.</b>	<b>Información y Asistencia</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COLABORADOR</b>		
12	Educación cívico tributaria	Durante todo el ejercicio				DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES		EN EJECUCIÓN	
13	Incrementar la asistencia	Durante todo el ejercicio				DAT-GERENCIAS PROVINCIALES		EN EJECUCIÓN	
14	Incrementar la cita previa	Durante todo el ejercicio				DAT-GERENCIAS PROVINCIALES		EN EJECUCIÓN	
<b>B.1.</b>	<b>Implantación de la Administración electrónica</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COLABORADOR</b>		
15	Implantación del nuevo sistema de registro y digitalización de documentos		X			DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	DAT-DOGR	SI	14,29
18	Asignación individualizada expedientes	X				DITAI-GERENCIAS PROVINCIALES	DAT	PARCIAL	7,15
<b>C.1.</b>	<b>Impulso a la Calidad</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COLABORADOR</b>		
21	Instrucción sobre sucesores y derivación de responsabilidad		X			DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR-DITAI	NO	0,00
23	Instrucción sobre procedimiento inspector		X			DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR-DITAI	NO	0,00
25	Mejoras en la construcción de documentos de salida SUR		X			DITAI-DAT-GERENCIAS PROVINCIALES	DOGR	SI	14,29
<b>C.2.</b>	<b>Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COLABORADOR</b>		
27	Análisis estadístico de litigiosidad	X	X	X	X	DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	DITAI	SI	14,29
28	Análisis jurídico de litigiosidad	X	X	X	X	DOGR-GERENCIAS PROVINCIALES	DITAI	SI	14,29
<b>TOTAL</b>									<b>64,31</b>

### 6.3. Evaluación global

El PAA 2019 establece que la valoración de los indicadores del Contrato de Gestión tendrá supondrá un 60%, mientras que la ejecución de las actividades un 40%.

La Dirección de la Agencia podrá acordar un incremento adicional de hasta 10 puntos porcentuales en la evaluación de los resultados de los Departamentos y Gerencias como consecuencia de la colaboración prestada entre unidades de la Agencia.

Por todo ello, la valoración global de los departamentos y gerencias provinciales es la siguiente:

Departamento de Organización y Gestión de Recursos:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	69,64%	60,00%	41,78%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	85,00%	40,00%	34,00%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>75,78%</b>

Departamento de Aplicación de los Tributos:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	69,64%	60,00%	41,78%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	68,75%	40,00%	27,50%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>69,28%</b>

Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	69,64%	60,00%	41,78%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	80,00%	40,00%	32,00%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>73,78%</b>

Gerencia Provincial de Almería:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	70,95%	60,00%	42,57%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	64,31%	40,00%	25,72%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>68,29%</b>



Gerencia Provincial de Cádiz:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	70,25%	60,00%	42,15%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	64,31%	40,00%	25,72%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>67,87%</b>

Gerencia Provincial de Córdoba:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	68,82%	60,00%	41,29%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	64,31%	40,00%	25,72%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>67,02%</b>

Gerencia Provincial de Granada:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	72,22%	60,00%	43,33%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	64,31%	40,00%	25,72%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>69,06%</b>

Gerencia Provincial de Huelva:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	70,97%	60,00%	42,58%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	64,31%	40,00%	25,72%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>68,31%</b>



Gerencia Provincial de Jaén:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	70,94%	60,00%	42,56%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	64,31%	40,00%	25,72%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>68,29%</b>

Gerencia Provincial de Málaga:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	73,09%	60,00%	43,85%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	64,31%	40,00%	25,72%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>69,58%</b>

Gerencia Provincial de Sevilla:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	67,32%	60,00%	40,39%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	64,31%	40,00%	25,72%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>66,12%</b>

## 7. CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación realizados se concluye que el nivel de ejecución del Plan de Acción Anual a fecha 30 de junio de 2019 es del 72,18% (apartado 5.3).

Respecto a los indicadores del contrato de gestión su nivel de ejecución es del 69,64%.

Respecto a las actividades realizadas el nivel de ejecución es del 76,00%.

Sevilla, 30 de agosto de 2019

Agencia Tributaria de Andalucía